



Ministerio de Electricidad  
y Energía Renovable



República del Ecuador

**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE.- Quito, 30 de Octubre del 2008.- Las 11H00.-** En mi calidad de Subsecretario de Control y Gestión Sectorial del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y por delegación conferida por el señor Ministro conforme consta en el Acuerdo Ministerial No. 006 de 11 de marzo del 2008, considerando fundamentalmente que:

- a) El Gobierno Nacional considera necesario implementar de servicio de energía eléctrica a los lugares donde no disponen de los servicios básicos y de difícil acceso para que puedan hacer uso de los mismos.
- b) El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública realizó la invitación a participar en el proceso de Subasta Inversa No. MEER-SI-008-2008 para el Proyecto de Electrificación Usando Fuentes Alternativas de Energía en la Escuela Monserratt-Recinto Monserratt-Parroquia Sabanillas Cantón Pedro Carbo, conforme a las especificaciones técnicas que en los pliegos se detalla.
- c) Una vez concluido todo el proceso de Subasta Inversa establecido en la Sección II de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y que con fecha 29 de octubre del 2008 esta Cartera de Estado y el Representante Legal de la empresa Soluciones Técnicas Integrales ENERPRO CÍA. LTDA. suscribieron el acta de Subasta Inversa de la cual se desprende que después de 30 minutos de puja la mejor oferta es la de ENERPRO CÍA. LTDA. cuyo valor final ofertado es de US \$ 23 067,00; lo cual favorece a los intereses nacionales e institucionales.- **PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 006 de 11 de marzo del 2008, el Subsecretario de Control y Gestión Sectorial es el funcionario competente para realizar esta adjudicación.- **SEGUNDO.-** En la tramitación de este proceso no se ha omitido solemnidad alguna que pueda influir en su decisión, por lo que se le declara válido.- Por todas las consideraciones expuestas en mi calidad de Subsecretario de Control y Gestión Sectorial del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concluida la puja **RESUELVO: 1. ADJUDICAR** el contrato para la para el proyecto de Electrificación usando Fuentes Alternativas de Energía en la Escuela Monserratt- Recinto Monserratt- Parroquia Sabanillas-Cantón Pedro Carbo, por ser la oferta que en la puja ofreció el precio más bajo que es de US \$ 23 067,00 ( VEINTE Y TRES MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y; por el plazo de entrega de 8 semanas contados a partir de la entrega del anticipo. Además que la empresa ENERPRO CÍA. LTDA. cumple con todos los requerimientos establecidos en los pliegos, lo cual beneficia a los intereses nacionales e institucionales.- **NOTIFIQUESE.-**

Esteban Casares Benítez

**SUBSECRETARIO DE CONTROL DE GESTIÓN SECTORIAL**